Stefanny Dominguez Gamboa
CALLE 15 B 15 N 89
YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA.

La Personería Municipal de Yumbo, ha realizado estudios previos mediante el cual se determina la necesidad de contar con los servicios profesionales de apoyo a la gestión**,** para el proceso de "Gestión del Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo"

Dado lo anterior le invito a presentar propuesta para celebrar el contrato de Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la Gestión cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor, forma de pago y documentos a adjuntar, se describe a continuación:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA MANTENER EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST- EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA, ejecutará las siguientes actividades:

1.- Revisar, actualizar y ejecutar el plan de trabajo del SGSST, previa aprobación del Personero, conforme al marco legal y jurisprudencial vigente, así como realizar el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las acciones correspondientes. PRODUCTO: Plan de Trabajo SG-SST actualizado y ejecutado, FO-GE-30 Cronograma de actividades para la ejecución del Plan de Trabajo SG-SST.

2.- Documentar, implementar y realizar seguimiento a las acciones correspondientes del proceso de Gestión del Talento Humano y SST– en su componente SGSST, acordes con el Plan Estratégico Institucional –PEI, Plan de Acción Institucional - PAI, Plan de Mejoramiento Institucional, identificación de peligros y acciones para mitigar riesgos que permitan el logro de las metas establecidas. Así como, aplicar los controles definidos dentro de la administración de riesgos. PRODCUTO: Programación y seguimiento al PAI del proceso de Gestión del Talento Humano y SST– en su componente SST (frecuencia mensual) y sus evidencias.

3.- Mantener y actualizar la información documentada (políticas, planes, caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos, formatos, entre otros documentos) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según los requisitos aplicables del Decreto 1072 del 2015 del Ministerio de Trabajo, de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, la ISO 45001:2018 y la dimensión y política del Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. PRODUCTO: Manual del SG-SST conforme a los numerales de la norma ISO 45001:2018, Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, matriz de identificación de peligros, incluye los aspectos del sistema de vigilancia epidemiológica, mapa de riesgos de gestión actualizados, fichas de indicadores actualizadas, matriz de seguimiento ausentismo por causa médica, entre otros.

4- Apoyar en la elaboración e implementación del procedimiento para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley 2381 de 2024, en referencia a las obligaciones del contratante. Así como, coordinar con la ARL las retribuciones de los aportes realizados por los colaboradores de la Personería, su ejecución y seguimiento. PRODUCTO: Procedimiento implementado, base de datos de contratistas, formato de seguimiento a liquidación de seguridad social de contratistas, informes, actas, listados de asistencia interno o el que indique la entidad.

5.- Asesorar y acompañar a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST, el Comité de convivencia laboral, el Comité Operativo de Emergencia y la brigada de emergencia en los temas relacionados con el SGSST; y realizar seguimiento a los

compromisos adquiridos en los mismos. PRODUCTO: Actas del COPASST; del Comité de Convivencia; del Comité Operativo de Emergencia, registros de asistencia, informes.

6.- Realizar actividades operativas tales como: capacitaciones, socializaciones, simulacros, inspecciones de seguridad, seguimiento a las condiciones de salud del personal de planta, coordinar o ejecutar las pausas activas, socializar la aplicación de controles de la matriz de peligros de SGSST, entre otras. PRODUCTOS: Informe de inspecciones, matriz de seguimiento médico, registros asistencias, informe de los simulacros, entre otros.

7.- Elaborar en los formatos establecidos los informes, actas y otros documentos requeridos por la entidad, los organismos de control o de otras instancias, incluye la proyección del informe de rendición de cuentas del SGSST; Así como, mantener actualizado el normograma de la entidad según el procedimiento establecido en los aspectos relacionados con SGSST. PRODUCTO: normograma actualizado en SST, Actas, registros de asistencia, informes o el que indique la entidad.

8.- Brindar apoyo en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual solicitadas según requerimientos del Personero Municipal o supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 30 de junio de 2026. La vigencia del presente contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto oficial para contratar los servicios profesionales se estima en la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.720.000).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en 5 cuotas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ($ 2.544.000), pagaderas a partir del último día hábil de cada mes iniciando en el mes de febrero. Previa presentación de los informes mensuales (para cada pago) y acta de recibo definitivo y a satisfacción para el ultimo pago. Para la realización de los pagos el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la que lo modifique. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinarán a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de caja (PAC). Para cumplir con las obligaciones que ordena la Ley, el CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Como lugar de ejecución del contrato se señala la Personería Municipal de Yumbo, que será el domicilio contractual.

DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR EN SU PROPUESTA:

Si es de su interés la presente solicitud, debe PRESENTAR LA PROPUESTA, adjuntando los siguientes en PDF:

1. Formulario único de hoja de vida
2. Declaración juramentada de bienes.

3. Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia del RUT del contratista
5. Tarjeta profesional
6. Certificado Digital de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios en el ejercicio de la profesión, cuando aplique. (COPNIA, CSJ, Junta Nacional de Contadores, etc)
7. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente (solo para personas jurídicas).
8. Certificaciones de antecedentes: Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, Certificado o pantallazo del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).
9. Certificados de experiencia que acredite la experiencia requerida.
10. Certificaciones académicas. Puede ser acta de grado o diploma, que acredite el título solicitado, cuando aplique.
11. Examen Preocupacional vigente.
12. Certificado de Afiliación de EPS
13. Certificado de Afiliación a fondo de pensión.
14. Formato de información contrato según decreto 1273 de julio 23 de 2018
15. Certificación de la cuenta bancaria
16. Certificado Redam.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CASTAÑEDA GONZALEZ
JESUS MAURICIO

JESÚS MAURICIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ
Personero Municipal

Gestión Documental:
Proyectó: Gabriel Molina Sotelo – Técnico administrativo
Revisó: Ana María Buitrago Escobar – Abogada contratista
Archivo:
Serie: 400. 12. 04